

## **COLEGIO DE MARTILLEROS**

A los fines previstos en el Art. 7° de la Ley N° 7547, y en lo pertinente a la Ley Nac. N° 20.266, modificada por Ley Nac. N° 25.028, hace saber que el señor GUDIÑO OMAR ANTONIO, DNI N° 5.074.374, Argentino, casado, nacido el 23/01/1949, de apellido materno Mercado, con domicilio real en calle Urquiza N° 954 de la localidad de Camilo Aldao, código postal N° 2585, Provincia de Córdoba y domicilio legal en calle Avenida San Martín N° 859 de la localidad de Chañar Ladeado, código postal N° 2643. Provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros de Rosario. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno N° 1546 de la ciudad de Rosario, a los veintisiete días del mes de mayo de 2016. Firma: Mirta B. Gianotto-Secretaria.-

\$ 90 293120 Jun. 6 Jun. 7

---

A los fines previstos en el Art. 7° de la Ley N° 7547, y en lo pertinente a la Ley Nac. N° 20.266, modificada por Ley Nac. N° 25.028, hace saber que la señora ALEJANDRA GRACIELA ACHILLI, DNI N° 21.559.505, Argentina, casada, nacida el 11/06/1970, de apellido materno Kleja, con domicilio real y legal en calle Uriburu N° 1375 de la localidad de San Lorenzo, código postal N° 2200, Provincia de Santa Fe. ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros de Rosario. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno N° 1546 de la ciudad de Rosario, a los diecisiete días del mes de mayo de 2016. Firma: Mirta B. Gianotto, Secretaria.-

\$ 90 293124 Jun. 6 Jun. 7

---

A los fines previstos en el Art. 7° de la Ley N° 7547, y en lo pertinente a la Ley Nac. N° 20.266, modificada por Ley Nac. N° 25.028, hace saber que la señora CIARAMELLA MARÍA DE LOS MILAGROS, DNI N° 28.968.291, Argentina, casada, nacida el 13/08/1981, de apellido materno Bellati, con domicilio real y legal en calle Pavón N° 5577 de la localidad de Rosario, código postal N° 2000, Provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros de Rosario. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno N° 1546 de la ciudad de Rosario, a los veintisiete días del mes de mayo de 2016. Firma: Mirta B. Gianotto - Secretaria.-

\$ 90 293121 Jun. 6 Jun. 7

---

## **MUNICIPALIDAD DE RECREO**

CEMENTERIO DE RECREO  
EXHUMACIÓN PARA TRASLADO  
DE EXTINTO

Habiendo sido solicitada la exhumación para traslado del extinto: AVAYAY JUAN RAMÓN, fallecido el 12 de Agosto de 2010; inhumado en Nicho A3.177.F5CAT109 del Cementerio de Recreo, se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios por el plazo de diez (10) días, para presentarse ante la Municipalidad sita en Av. Mitre 1211 de Recreo, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a lo solicitado, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

Recreo, 31 de Mayo de 2016

\$ 135 293190 Jun. 6 Jun. 8

---

**GERMÁN LÓPEZ S.A.**

ESCISIÓN

Edicto de Escisión (art. 88 inc. 4° LGS N° 19.550 t.o..)

a) Germán López S.A., con sede social inscripta en 9 de Julio N° 339 de Teodelina (SF) con Estatuto inscripto Registro Público de Comercio de Rosario al T° 61 F° 2446 N° 414 el 18.12.1980; y modificación al T° 64, F° 167 N° 39 del 23.02.1983.-

b) Valuación del Activo y Pasivo de Germán López S.A. (escidente) según Balance al 29.02.2016: Activo: \$ 21.553.886,54. Pasivo: \$ 10.410.859,79. Patrimonio Neto: \$ 11.143.026,75.-

c) Valuación del Activo y Pasivo de Nora M. López S.A. (escindida) al 29.02.2016: Activo: \$ 6.659.764,48.- Pasivo: \$ 0. Patrimonio Neto: \$ 6.659.764,04.-

d) La escisionaria se denominará "Nora M. López S.A." calle Dr. Benigno A. Martínez 332 - Teodelina (SF).-

\$ 135 293106 Jun. 6 Jun. 8

---

**ROGIRO ACEROS S.A.**

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE X

Conforme al artículo 10 de la ley 23.576 se hace saber que por reunión de directorio del 06-05-2016, se aprobó la emisión de la décima serie de obligaciones negociables conforme a los siguientes datos. (las "Obligaciones Negociables Serie X" u "ON Serie X") las que serán complementadas con las condiciones establecidas en el Suplemento de Prospecto a publicar en el/los boletín/ines informativo/s del/ de los Mercados donde las ON Serie X se listen y en la Autopista de la Información Financiera de la CNV ([www.cnv.gob.ar](http://www.cnv.gob.ar)) ("AIF") (el "Suplemento de Prospecto"). Monto: Hasta V/N \$ 40.000.000). Vencimiento: Salvo que de otro modo se especifique en el Suplemento de Prospecto, El vencimiento de la serie se producirá a los 12 meses contados desde la Fecha de Emisión (la "Fecha de Vencimiento"). Fecha de Pago de Servicios: Salvo que en el Suplemento de Prospecto se indique de otra forma, los servicios de intereses y de amortización de las ON Serie X serán pagaderos en las fechas de pago de servicios que se indiquen en el cuadro de pago de servicios indicado en el Aviso de Colocación (el "Cuadro de Pago de Servicios"). Si la fecha fijada para el pago fuera un día inhábil, quedará pospuesta al Día Hábil siguiente, devengando intereses por el o los días que se posponga el vencimiento. Las obligaciones de pago se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que la Emisor ponga a disposición de Caja de Valores S.A. los fondos correspondientes. Se entenderá por "Día Hábil" cualquier día lunes a viernes, salvo aquellos en los que los bancos están obligados a cerrar en la ciudad de Rosario y/o Buenos Aires. Servicios de Interés: Salvo que en el Suplemento de Prospecto se indique de otra forma, los intereses se pagarán en forma mensual, comenzando el primer pago el último día calendario del quinto mes, a contar desde la Fecha de Emisión. Las ON Serie X devengarán intereses a una tasa nominal anual variable equivalente a la Tasa Badlar más un Diferencial de Tasa a licitarse durante el Período de Licitación. Los intereses se devengarán entre la Fecha de Emisión (inclusive) y la primera Fecha de Pago de Servicios (exclusive) - para el primer servicio- y entre la última fecha de pago de servicios (inclusive) y la próxima fecha de pago de servicios (exclusive) -para los restantes (el "Periodo de Interés") y se pagarán en cada Fecha de Pago de Servicios. El interés se calculará sobre el saldo de capital (o valor residual de los títulos emitidos) al inicio de cada Período de Interés por la cantidad de días de cada Período de Interés, considerando para su cálculo la base de un año de 365 días (cantidad de días transcurridos/365). Amortización: Salvo que en el Suplemento de Prospecto se indique de otra forma, el capital de las ON Serie X se cancelará en ocho cuotas mensuales iguales y consecutivas del 12,5% del capital en las Fechas de Pago de Servicios indicadas en el Cuadro de Pago de Servicios, comenzando el primer pago el último día calendario del quinto mes, a contar desde la Fecha de Emisión. Intereses moratorios: Los intereses moratorios se devengarán desde cada Fecha de Pago de Servicios respecto del servicio impago. Los mismos ascenderán a una vez y medio el último servicio de interés. DATOS DEL EMISOR: Rogiro Aceros S.A. (a) Domicilio social: Límite del Municipio 4515 A-Rosario-Pcia. de Santa Fe. (b) Datos de constitución: constituida en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe el 12 de junio de 1979 inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario el 26 de julio de 1979 al Tomo 60, Folio 1202 Nro 525. (c) Plazo: 75 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario; (d) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) COMERCIALES E INDUSTRIALES: Compraventa, explotación e industrialización de productos siderometalúrgicos; b) INMOBILIARIAS: Construcción de obras privadas o públicas. Compraventa de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, así como también su explotación. En todos estos casos, para cumplimentar las disposiciones legales pertinentes se contará con la asistencia de profesionales de la matrícula correspondiente. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en la ley de propiedad horizontal y c) FINANCIERAS: Mediante aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, en forma accidental o continuada y celebrar contratos de colaboración empresaria todo dentro de los marcos legales respectivos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Se excluyen las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. La actividad principal de la sociedad es Siderometalúrgica: distribución, comercialización y transformación de hierros, aceros y perfiles para la industria y la construcción. (e) Capital social al 31 de marzo de 2016 \$ 20.585.931 .- (pesos veinte millones quinientos ochenta y cinco mil novecientos treinta y

uno). (f) Patrimonio neto al 31 de marzo de 2016: \$ 180.945.891.- (pesos ciento ochenta millones novecientos cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y uno). (g) La emisora tiene en circulación las obligaciones negociables Series VII, VIII y IX por un monto de \$ 101.723.530.

\$ 155 293286 Jun. 6

---